

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN EXENTA N°101

SANTIAGO, 11 de marzo de 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017 que fija plantas del personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ambas del Ministerio de Educación; el artículo 78 del DFL N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36/2024 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, modificada y complementada por la Resolución N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1087/2023, que delega facultades para autorizar y suscribir actos administrativos; la Resolución TRA N° 122512/21/2025 que nombra a la Directora del Archivo Nacional; la Resolución Exenta N° 2588 de 2002, que crea la Intranet Administrativa, todas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Ley N°19.799/2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE el cometido funcionario a la señorita Sabrina Molina Valencia, RUN XXXXXX, Técnico grado 12° EUR, a contrata de la Unidad de Conservación Documental del Archivo Nacional, quien deberá concurrir a la ciudad de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el objetivo de participar en una jornada de asistencia técnica destinada a revisar alternativas de edificios (para ser utilizado de manera provisoria) para el Archivo Regional de dicha Región.

El traslado se realizará en vehículo institucional del Archivo Nacional.

ANTECEDENTES DEL COMETIDO

ANTECEDENTE	INFORMACIÓN
Funcionaria	SABRINA MOLINA VALENCIA
RUN	XXXXXXXXXXXX
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	Técnico grado 12° EUR
Unidad	Unidad de Conservación Documental
Dependencia	Archivo Nacional de la Administración
Lugar del cometido	Rancagua – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Fecha inicio	17/03/2026
Fecha término	17/03/2026
Motivo	Asistencia técnica para revisar alternativas de edificios para el Archivo Regional.



CONDICIONES DEL COMETIDO

CONCEPTO	CONDICIÓN
Derecho a viáticos	Sí
Días con pernocta 100%	0
Días con pernocta 50%	0
Días sin pernocta (40%)	1
Anticipo de viáticos	0%
Pasajes	No
Medio de movilización	Vehículo institucional

Páguese 1 día al 40% de viáticos, gastos de traslados en vehículo institucional patente FFWP45, y otros con cargo al presupuesto del Archivo Nacional, año 2026.

Impútese el gasto que corresponda al subtítulo 21-02-004-006 y al subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**Anótese, Comuníquese y Regístrese en Siaper RE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

Patricia Carolina
Huenuqueo
Canales

Firmado digitalmente
por Patricia Carolina
Huenuqueo Canales
Fecha: 2026.03.11
11:29:06 -03'00'

**PATRICIA HUENUQUEO CANALES
CONSERVADORA ARCHIVO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

PHC/PMS/MEVS/rva.

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Serpat
- 1c.: Unidad de Administración de Personas Serpat
- 1c.: Coordinación de Administración y Finanzas A.N.
- 1c.: Dirección Archivo Nacional
- 1c.: Sra. Tania González – Asesora jurídica
- 1c.: Oficina de Partes y Gestión Documental A.N.





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



Tel: +5629978531
Miraflores 50, Santiago,
Chile
archivonacional.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

